

INSUFICIENTE PRESUPUESTO PARA EL SENA EN ANTEPROYECTO 2024

¿Aversión al cambio?: continuidad en las afectaciones al presupuesto del SENA

Nuevamente, como se ha vuelto costumbre, nos vemos en la obligación de denunciar que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) insiste en disminuir el presupuesto del SENA para la vigencia 2024, afectando así el derecho constitucional a la formación profesional de los y las trabajadoras de Colombia.

El pasado 4 de abril fue publicado el Anteproyecto del Presupuesto General de la Nación (PGN) para la vigencia de 2024. En este documento, el presupuesto total que tendría la entidad el próximo año ascendería a poco más de 4,82 billones de pesos, esto es, un crecimiento nominal de 9,3% aproximadamente, pero que en términos reales representa un decrecimiento de (-4%), pues la inflación acumulada en 2022 fue 13,1%. Esto se explica por el incumplimiento recurrente de la garantía presupuestal establecida en las Leyes 1607 de 2013 y 1819 de 2016 por parte de los gobiernos anteriores, y que según parece, lastimosamente el gobierno actual pretende continuar, evidenciándose así una aversión al cambio.

Al indagar con la directora de planeación sobre este particular nos indica que en cálculos de la entidad, el crecimiento presupuestal del SENA sería del 0.1%, sin importar la afectación actual por baja adición para 2023, la inflación de esta vigencia, ni la proyección estimada para el 2024 que está por encima del 7%

Quizás el presidente de la República tenga razón, y esta inercia al cambio provenga de la estructura estatal heredada¹. Estamos convencidos en la coherencia de las declaraciones del señor presidente en las cuales se defiende la importancia del SENA para el campesinado, la defensa de lo público, el cumplimiento estricto de la Constitución Política de 1991 y las necesidades de aumento de la inversión social. Si esto es así, ojalá la ciudadanía y el propio presidente puedan identificar y separar esas enemistades del cambio y permitir el avance de la construcción del país productivo, sustentable y en paz que nos merecemos.

Volviendo al asunto presupuestal. El decrecimiento real de los recursos del SENA se explicaría por el menor aporte del gobierno nacional en comparación con lo establecido en las normas, aspectos en el que coinciden tanto SINDESENA Junta Nacional como la propia entidad. El aporte desde el nivel central ascendería a 2,53 billones de pesos, esto es, apenas 41 mil millones de pesos más comparado con lo asignado para la actual vigencia, representando un decrecimiento real de -12%.

Esto no debería pasar, pues las reformas establecidas desde 2013 (Ley 1607 de 2012 y 1819 de 2016) establecen que el aporte nacional debe garantizar que el presupuesto del SENA sea como mínimo el presupuesto aprobado para la vigencia de 2013 ajustado por la inflación más dos puntos porcentuales reales (IPC+2pp). Así las cosas, el aporte nacional mínimo proveniente del gobierno nacional para 2024 debería ser aproximadamente 2,71 billones de pesos.

¹ Mayores detalles, véase: <https://cambiocolombia.com/articulo/poder/los-peligros-del-enemigo-interno-de-gustavo-petro> (revisado: 16 de abril de 2023).



**Súmesese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

Ahora bien, este sería el ajuste sobre la base de una especie de inercia de la entidad en sus acciones para cumplir la misión, pero el gobierno nacional, además de insistir en recargar funciones propias de la educación superior, también pretende atender las demandas de sectores como el agropecuario, la industria y los servicios, y esto no se puede hacer con los recursos plenos de la garantía (si así estuviera) y mucho menos con las pírricas asignaciones que aparecen en el Anteproyecto del PGN 2024.

Adicionalmente, el Anteproyecto no explica ni en el borrador de gastos y apropiaciones ni en sus anexos cómo se va a pagar la deuda histórica que la nación tiene con el SENA, precisamente, por el incumplimiento reiterado de la garantía presupuestal en la mayoría de las vigencias de 2013 en adelante. SINDESENA Junta Nacional y congresistas aliados como el senador Wilson Arias y el representante Alfredo Mondragón hemos insistido en que el gobierno actual establezca una mesa técnica para definir el valor concreto de la deuda y diseñar un plan plurianual de amortización.

Un incumplimiento de la garantía para la vigencia de 2024 ahondaría aún más en esta deuda, que fluctúa entre 2,2 (cálculos del SENA) y 3,5 billones de pesos (cálculos de SINDESENA).

Insistimos, no puede ser que el gobierno del cambio resulte más retrógrado en materia financiera y de diálogo social que, por ejemplo, el nefasto gobierno de Duque, pues conviene señalar que el exministro de hacienda, José Manuel Restrepo y el exdirector del SENA, Carlos Estrada, habían acordado (de manera informal²) un plan de pagos de la deuda histórica de la nación con la entidad.

En las propuestas que se han sugerido, incluyendo la proposición modificativa al Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 que hace trámite en el Congreso de la República, se sugiere un plan de amortización y un uso de los recursos que permitan la mejora y ampliación de infraestructura, planta de personal y atención a los trabajadores de las economías populares.

Esta proposición cuenta con el apoyo de la dirección de la entidad, que como hemos tenido conocimiento, ha remitido comunicación a la dirección de presupuesto público del MHCP (a cargo de la doctora Claudia Numa) manifestando la necesidad de adición presupuestal por aproximadamente 650 mil millones de pesos, de los cuales 275 mil millones corresponderían a aporte nacional.

Nos genera gran contrariedad y preocupación el lesivo manejo y proyección presupuestal que hace el Ministerio de Hacienda en todos los temas relacionados con el SENA, el inventario es realmente grave, y si a eso sumamos los intentos de afectación presupuestal para 2024, el panorama resulta dramático. Recordemos el delicado inventario:

En la propuesta inicial que se conoció de la reforma tributaria se intentó desmontar las rentas parafiscales del SENA, así como el carácter de destinación específica de su presupuesto, y no quedaba claro el manejo de la garantía consagrada en normas vigentes.

En el trámite del proyecto de adición presupuestal, pese a que es evidente el incremento en el recaudo de recursos provenientes de impuesto a la renta y complementarios de personas jurídicas (fuente del aporte nacional al presupuesto del SENA), no se adiciona ni un peso de estos recursos al SENA. De hecho, en la solicitud presentada por la Dirección General de la entidad por valor de \$650.000 mil millones para 2024 (que como lo hemos dicho incluía recursos nación), sólo se inicia trámite con la porción que corresponde a recursos propios de

² Así lo señaló el doctor Carlos Mario Estrada en sesiones de la Comisión de Empalme del sector trabajo, sesiones en las que participó Sindesena antes de su retiro por diferencias que ya han sido expuestas en comunicaciones anteriores.



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

la entidad, es decir parafiscales, sin importar el efecto que tiene que la posible adición presupuestal solo ascienda a \$404.000 mil millones.

En la propuesta inicial de plan nacional de desarrollo se intentó nuevamente desconocer la garantía y lo peor se pretendió disminuir del 1.4% que actualmente se entrega al SENA de impuesto a la renta y complementarios sólo 0.9%, disminución que conjugada con la eliminación de la garantía, dejaba en un escenario incierto, económicamente hablando, a la entidad.

Afortunadamente la mayoría de estos ataques del Ministerio de Hacienda a la entidad, hasta ahora se han podido sortear positivamente, con el concurso decidido de algunos congresistas aliados, defensores del SENA, de la Dirección General de la entidad, el Consejo Directivo, el Ministerio del Trabajo y SINDESENA, pero nuevamente el panorama resulta inaceptable para una entidad que debe ser protagonista en el gobierno del cambio en de temas estratégicos como la reindustrialización, el rescate del sector agropecuario, la transición energética, la atención a las economías populares y campesinas y el acceso de más personas a la formación profesional y al mundo del trabajo.

Insistimos en lo dicho en comunicaciones previas, el cambio debe ser real, y eso implica pensar distinto, hablar distinto y en este caso hacer las cuentas distinto, dejando atrás la contabilidad creativa hecha a la medida de intereses distintos a la garantía de derechos. Un SENA fortalecido es potencia real de transformación territorial, social y económica. Esperamos realmente que el gobierno del cambio pueda divisar este potencial y no sea presa de la inercia institucional regresiva heredada del neoliberalismo.

Atentamente,

(Original firmado por)

Aleyda Murillo Granados

Presidente

SINDESENA JUNTA NACIONAL

Bogotá, 17 de abril de 2023



**Sútese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

Carrera 7 No. 34-50 Oficina 2do piso, Oficinas de SINDESENA Bogotá D.C. – Colombia

Celulares: 322 220 5412 - 312 553 4995 - 320 297 1664 - 313 467 8325 - 313 634 2951 - 320 293 6319

e-mail: sindesenajnal@misena.edu.co web: www.sindesena.org